

USTEA VALORA EL ACUERDO DE 2 DE JUNIO DE 2016, ENTRE LA ADMINISTRACIÓN ANDALUZA Y LOS SINDICATOS CSIF, CCOO Y UGT.

La Junta de Andalucía y los sindicatos CSIF, CCOO y UGT acaban de firmar un acuerdo que, en palabras de la administración andaluza, “abre un horizonte positivo de recuperación en la calidad de los servicios públicos y de creación de empleo”. En la misma línea, grandilocuente y retórica, la presidenta Díaz señala: “hoy hemos cumplido”.

El sindicato **USTEA** considera que devolver a las y los trabajadores de la Administración pública andaluza lo que legal y legítimamente les corresponde, mediante un acuerdo tan pobre y poco ambicioso, solo puede interpretarse en términos de demagogia y oportunismo político. Desde luego que las y los empleados públicos andaluces deben ser tratados dignamente y les debe ser devuelto lo sustraído, tanto a nivel económico como social y laboral, y nos alegramos de que así sea. Pero no de esta forma cicatera, en cómodos plazos y siempre en función de “las posibilidades reales que permite el necesario equilibrio presupuestario”.

En concreto, **USTEA** valora negativamente los siguientes aspectos del acuerdo:

1.- Frente a la valoración optimista y demagógica de los firmantes, **USTEA** considera que el gobierno andaluz habrá cumplido cuando se recuperen los derechos de los 260.000 empleadas y empleados públicos, perdidos a manos del gobierno central y del gobierno andaluz.

2.- **USTEA** no acepta que los derechos perdidos de las y los empleados públicos se identifiquen exclusivamente con aquellos que los firmantes del acuerdo nombran. **USTEA** recuerda que la Administración andaluza también ha sustraído a sus trabajadores y trabajadoras el tramo autonómico de las pagas extra de 2013 y 2014. Aunque, sobre este hecho, los firmantes han corrido un tupido velo. ¿A eso es a lo que ellos llaman “lealtad institucional”?

3.- Desde **USTEA**, denunciemos muy especialmente, que el acuerdo de 2 de junio no contenga ni una sola medida que garantice la recuperación de empleo público. Excepto la alusión, vaga e imprecisa, en el punto 2, en relación a la recuperación del horario semanal de 35 horas, a que “las partes entienden que esta medida, adecuadamente implantada en el sector público andaluz, permitirá la creación de empleo”. Pero las partes no han tenido ni el rigor ni la decencia política y

sindical de explicitar, al menos, que entienden por “adecuada implementación”, ni la elaboración de un calendario, siquiera sea a tan largo plazo como el acordado, para recuperar y afianzar el empleo público. Por no exigir, ni siquiera se han acordado de exigir la aplicación real del 100% de la tasa de reposición en los sectores prioritarios, y del 50% en el resto, algo ya permitido por el gobierno central, pero sistemáticamente ignorado por el gobierno andaluz.

4.- En cuanto al calendario, la recuperación completa de lo contemplado en el acuerdo se fía a 2019.

USTEA quiere recordar que los recortes se hicieron de un tajo, por lo que no aceptamos que lo que se quitó de golpe se devuelve en diferido y con un aplazamiento de 3 años. A esto es a lo que la Presidenta Díaz, con su habitual retórica, llama un “horizonte positivo”.

5.- **USTEA** denuncia que el acuerdo no cuantifique el coste de lo acordado ni hace referencia alguna a las partidas presupuestarias que lo soportarán.

El acuerdo tampoco contempla medidas transitorias, que muestren el compromiso de la Administración de cumplir lo acordado, así como la constatación de que el acuerdo no es un trágala. En este sentido, lo único que recibirán las y los empleados públicos andaluces, en 2016, cuando acumulamos un retraso de un año, es un nuevo 25% de la paga extra de 2012 y, a quienes corresponda, 2 días adicionales de vacaciones. Firmar este acuerdo a la administración andaluza le ha salido muy barato: este año se gastará 130 millones de euros, sacados, al parecer, de la renegociación con la banca de los intereses de la deuda. Y una vaga alusión a que los dos días de vacaciones pueden suponer aumento del empleo temporal, como si estuvieran determinados a hacer sustituciones.

EN RESUMEN, con este acuerdo, tan pobre y cicatero, el gobierno andaluz se asegura la “paz social”, con o sin la Presidenta Díaz a la cabeza, hasta las nuevas elecciones andaluzas, que coincidirán, presumiblemente, con el final del calendario de devoluciones acordado. Esta “feliz” coincidencia, qué duda cabe, procurará réditos en votos contables para el partido en el poder y sus colaboradores necesarios.

Mientras tanto, a los sindicatos firmantes se les paga su “lealtad institucional” y la aceptación, acrítica y sumisa del discurso sobre los recortes que viene construyendo la Junta de Andalucía, haciéndolos aparecer como los únicos y exclusivos hacedores del acuerdo y dándoles la ocasión de que orquesten una puesta en escena, con la que intenten borrar las huellas de su sumisión.
Quid pro quo.

Está por ver si, las empleadas y empleados públicos andaluces, llegado el momento, con la pérdida de sus derechos sociales y laborales, habrán perdido también la memoria.

En Andalucía, a cinco de junio de 2016.